



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

RESOLUCIÓN S.O N° 2.5-31-01-2024

PRESIDE: Ilgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco

VOCAL: Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos, Abg. Vinicio Javier Córdova Espín,
Mg. Lina Verónica Chiliza Moposita y Abg. Santiago Rojano Tituaña.

CONSIDERADO:

Que, la Constitución de la Republica otorga el carácter de la ley orgánica, al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, misma que regula la organización, competencia, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural, literal a) expresa: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, en su literal a) expresa: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: en su literal j) expresa: Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

Que, considerando que la Sra. Jimena Luzuriaga Vicepresidenta del GADPR San Miguelito fue designada en sesión ordinaria No. 15 realizado el día jueves 7 de diciembre de 2023, como unidad requirente del PROCESO CDC-GADPRSM-2024-001, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Que, en sesión ordinaria No. 16 de fecha 21 de diciembre de 2023 “*Los miembros de la Junta Parroquial presentes, aprueban los TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA SIGNADO CON CÓDIGO NRO. CDC-GADPRSM-2024-001, PARA LA “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA;*

Que, la Conformación de la comisión ocasional para la selección del consultor del proceso CDC-GADPRSM-2024-001, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, sea integrada por la Mg. Verónica Chiluiza, Abg. Vinicio Córdova y Abg. Santiago Rojano y que la Mg. Verónica Chiluiza presida la presente comisión ocasional; y,

Que, en uso de las atribuciones legales que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria dos realizada el miércoles 31 de enero de 2024, acta número dos, los miembros de la Junta Parroquial por unanimidad:

RESUELVEN:

APROBAR, el INFORME DE LA COMISIÓN OCASIONAL PARA LA SELECCIÓN DEL CONSULTOR DEL PROCESO CDC-GADPRSM-2024-001, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, e invitar al Ing. Carlos Fidel López Benegas para la contratación directa como CONSULTOR del proceso en mención.

Tlgo. Paul Tituaña Pilco
PRESIDENTE GAD SAN MIGUELITO



Ing. Sandra Sangucho
**SECRETARIA/TESORERA
GAD SAN MIGUELITO**

**SAN
MIGUELITO
GAD PARROQUIAL**